

Marco regulatorio

Categoría: Marco normativo

Creado: Viernes, 06 Marzo 2020 14:49 - Última actualización: Jueves, 11 Febrero 2021 09:26

Escrito por redacción central

Visto: 9489

~~Cuba dispone de un amplio marco jurídico e institucional dirigido a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. El portal pone a su disposición los aspectos legales que regulan la organización y el funcionamiento del Poder Popular en el país según lo establecido en la [Constitución de la República](#).~~

La [Asamblea Nacional de Poder Popular](#) es el único órgano con potestad legislativa, a tenor de lo establecido en la [Constitución de la República de Cuba](#) y el [Reglamento de la Asamblea Nacional](#), por ende tiene la atribución de acordar reformas a la Constitución; aprobar, modificar o derogar las leyes y someterlas previamente a consulta popular cuando lo estime procedente en atención a la índole de la legislación de que se trate; decide acerca de la constitucionalidad de las leyes, decretos-leyes, decretos y demás disposiciones generales, así como puede revocar en todo o en parte los decretos-leyes que haya dictado el Consejo de Estado.

- » [Constitución de la República de Cuba](#)
- » [Gaceta Oficial](#)
- » [Ley No. 127, "Ley Electoral". Julio/2019](#)
- » [Ley No. 128, "Ley de los Símbolos Nacionales". Julio/2019](#)
- » [Ley No. 131, "Ley de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado de la República de Cuba", de 210 de diciembre de 2019, G.O. No. 6 Extraordinaria, de 16 de enero de 2020.](#)
- » [Ley No. 132, "Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares", de 20 de diciembre de 2019, G.O. No. 5 Extraordinaria, de 16 de enero de 2020.](#)
- » [Ley No. 138 de Asamblea Nacional del Poder Popular, "De organización y funcionamiento del Gobierno Provincial del Poder Popular". Gaceta Oficial No. 14 Ordinaria de 2021. Fecha 05/02/2021. \(Modifica el \[Decreto 301 de 2012 de Consejo de Ministros\]\(#\) y el \[Decreto 352 de 2018 de Consejo de Ministros\]\(#\). Deroga el \[Acuerdo 8223 de 2017 de Consejo de Ministros\]\(#\)\)](#)

Marco regulatorio

Categoría: Marco normativo

Creado: Viernes, 06 Marzo 2020 14:49 - Última actualización: Jueves, 11 Febrero 2021 09:26

Escrito por redacción central

Visto: 9489

» ~~[Ley 139 de 2020 de Asamblea Nacional del Poder Popular, "De Organización y Funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal". Gaceta Oficial No. 14 Ordinaria de 2021. Fecha 05/02/2021.](#)~~ Modifica el [Decreto 301 de 2012 de Consejo de Ministros](#)

[Acuerdo IX-44 de 2019 de Asamblea Nacional del Poder Popular](#): Ratifica la constitución de la Comisión Permanente de **Trabajo de Atención a los Órganos Locales del Poder Popular, de la Asamblea Nacional del Poder Popular** y designa como integrantes de su dirección a diputados. Y aprueba los movimientos de miembros de las restantes comisiones permanentes de trabajo, las que en lo sucesivo tendrán una nueva integración.

Acuerdo IX-45 de 2019 de Asamblea Nacional del Poder Popular: Aprueba la Ley No. 131, "Ley de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado", y el dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular. ([Gaceta Oficial No. 2 Ordinaria de 2020](#))

Acuerdo IX-47 de 2019 de Asamblea Nacional del Poder Popular: Aprueba la Ley No. 132, "Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares y el dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular. ([Gaceta Oficial No. 2 Ordinaria de 2020](#))

Acuerdo IX-49 de 2019 de Asamblea Nacional del Poder Popular: Aprueba para lo que resta de la actual Legislatura (abril de 2023) el Cronograma Legislativo. Encarga a la Comisión de asuntos Constitucionales y Jurídicos atender el estado de cumplimiento de este acuerdo. Dispone que la ANPP, anualmente, evaluará el cumplimiento del cronograma legislativo y aprobará los cambios que sean necesarios realizar al mismo. ([Gaceta Oficial No. 2 Ordinaria de 2020](#))

[Acuerdo IX-73 de 2020 de Asamblea Nacional del Poder Popular](#): Aprueba la [Ley No. 137, "Ley del Presupuesto del Estado para el año 2021"](#) y el dictamen de las comisiones de Asuntos Económicos y Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular con determinadas recomendaciones. ([Gaceta Oficial No. 2 Extraordinaria de 2021](#))